JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 14 de diciembre de 2021. **Rad. 47-001-31-05-002-2019-00198-00**Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

June Barre S.

AURA BARROS MIRANDA Secretaria.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta D. T. C. H.; Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **LUIS EDUARDO ESCORCIA MONTIEL**, en contra de **CONJUNTO RESIDENCIAL EL NOGAL** -. RAD: 47-001-31-05-002-2019-00198- 00.

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el articulo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1.APRUEBESE las costas, elaboradas por secretaria:

a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante;

Agencias en Derecho (primera instancia) \$ 438.901.5

Agencia en Derecho (segunda Instancia) \$ 908.526

TOTAL \$ 1.347.427.5

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFIQUESE;

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33c7c174a97e64158b11379a7b980be093bafbe2099df9add36950bd92e382fc**Documento generado en 14/12/2021 04:51:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica